



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 5

Res. 24

Exp. 3/436/18

Montevideo, 22 FEB. 2018

VISTO: La Resolución 151, Acta N° 1 de fecha 01 de febrero de 2018 por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a docentes efectivos que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Media (IPES) a inscribirse para generar un Registro de aspirantes a cubrir vacantes de Inspección de Asignatura Grado I en Educación Social y Cívica en carácter interino o suplente.

RESULTANDO: I) Que las inscripciones de los Aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

II) que se llevó a cabo el ordenamiento correspondiente según la Calificación Anual de la Junta Calificadora 2016;

III) que se tuvieron en cuenta los deméritos proporcionados por División Jurídica;

IV) que en los casos de empate se aplicó el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

CONSIDERANDO: Que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del Llamado y a la normativa vigente, y por lo tanto corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Homologar el orden de prelación de aspirantes resultante de la convocatoria a docentes efectivos del CES que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Media (IPES) a inscribirse para generar un Registro de aspirantes a cubrir vacantes de Inspección de Asignatura Grado I en Educación Social y Cívica en carácter interino o suplente, según detalle a continuación:

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	3178310-2	Bertinat Almeida, Esteban Elvando	140,000
2	1772187-7	Ayuanet Gobbo, Soraya Ruth	139,508

3	1874160-8	Quintana Valerio, Gladys Marianela	136,500
4	3078550-7	Travieso Quinteros, María Cristina	136,283
5	3060379-1	Sánchez Olivera, María Luisa	135,760
6	1790448-5	Vaccari de los Ríos, Liliana Teresa	134,400
7	1869360-9	Bottero da Rosa, Mónica Lourdes	133,700
8	4029387-3	Guillen Peralta, Álvaro Elciro	133,700

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez a partir de su homologación por el CES y hasta el 28 de febrero de 2019 exclusivamente.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a Inspección General y a la Inspección de Educación Social y Cívica. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAJ
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL

